



AUTORIZA DEVOLUCION DE PRESTAMO BANCO CREDICHILE A DON YVAR VARAS MANRIQUEZ POR RAZONES QUE SE INDICA

DECRETO (E) N° 3499

CHILLAN VIEJO, 15 JUN 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 6608 del 11.011.2015, que aprueba contrato de trabajo con carácter indefinido a contar del 02.03.2015, por 44 horas cronológicas semanales como Docente Aula Enseñanza Básica en la Escuela Rucapequen de la Comuna de Chillan Viejo.

2.- Planilla de Pago Descuento Banco CrediChile, por convenio del Colegio Profesores Comuna de chillan Viejo.

3.- Que, con fecha 10.06.2021, se rechaza pago de Planilla Cuota Prestamos Banco CrediChile del convenio de Colegio de profesores Chillan Viejo, en Decreto de Pago N°618 del 02.06.2021, por no encontrarse deuda vigente a la fecha de pago.

4.- La necesidad de hacer devolución de descuento por planilla Banco CrediChile a Don Yvar Varas Manríquez, por un monto total de \$117.850, por encontrarse pagada la deuda a la fecha de pago.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución por descuento de planilla Banco CrediChile a Don **YVAR VARAS MANRIQUEZ**, Rut [REDACTED] Docente Aula Enseñanza Básica en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillan Viejo, un monto total de \$117.850 por encontrarse pagada la deuda a la fecha de pago.

2.- **MPÚTESE** el gasto que corresponde del presente decreto a la cuenta N°2141217, Banco CrediChile.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC / HHH / OES / JPLA / FLP/cil

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación Carpeta (Escuela, Indicada).



FERNANDO SILVA CARCAMO
ALCALDE (S)



15 JUN 2021